



Secretaría de Educación

MOCHILA SANA Y SEGURA





MOCHILA SANA Y SEGURA

OBJETIVO

Proporcionar al personal educativo de las escuelas de educación básica, públicas y particulares, una herramienta para construir entornos escolares seguros con apego a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, velando siempre por el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.





El proyecto **MOCHILA SANA Y SEGURA** en Escuelas de Educación Básica, es un procedimiento preventivo que se realiza en coordinación con el Consejo de Participación Escolar a través del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, en los planteles educativos de Coahuila de Zaragoza.

MOCHILA SANA Y SEGURA





MOCHILA SANA Y SEGURA

Participación de los directivos:

- Exponer a la comunidad educativa al inicio de cada ciclo escolar, los protocolos y la normativa escolar, a fin de que conozcan los procedimientos a realizar, en caso de presentarse, algún supuesto de situación de riesgo.
- Realizar un diagnóstico de riesgos, diseñar y elaborar conjuntamente con el consejo de participación escolar un programa permanente de prevención escolar y evaluar el impacto de las acciones preventivas.
- Implementar las medidas que garanticen la integridad física, psicológica y social de los alumnos





MOCHILA SANA Y SEGURA

Actuación ante el ingreso y detección de objetos, sustancias y alimentos prohibidos en la escuela:

Antes de que el alumno salga de casa, las madres, padres de familia o tutores deberán:

- Asegurar que lleven alimentos nutritivos para su consumo
- Hacer recomendaciones a sus hijos, hijas o pupilos para su autocuidado
- Previo acuerdo con su hija, hijo o pupilo deberá revisar la mochila bajo la premisa de tener un orden y llevar lo necesario sin acusar ni juzgar.
- Impedir que lleven objetos prohibidos en la mochila tales como:

- Armas de fuego reales o de juguete,
- Armas blancas reales
- Objetos punzocortantes
- Comida chatarra





MOCHILA SANA Y SEGURA

Actuación ante el ingreso y detección de objetos, sustancias y alimentos prohibidos en la escuela:

- Artefactos y objetos para consumir alguna sustancia tóxica
- Herramientas no autorizadas que pongan en riesgo a los alumnos (as) como por ejemplo: desarmadores, pinzas y segueta entre otros.
- Cualquier objeto que pudiere implicar algún riesgo, que esté prohibido por la normatividad correspondiente o pueda ser utilizado para actividades sin fines académicos.
- Sustancias tóxicas
- Pastillas y medicamentos no recetados
- Sustancias u objetos explosivos



COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR.





OBJETIVO DEL COMITÉ

- Promover la construcción de una cultura de prevención, a través de la participación social, ya que la población cuenta con poca información para identificar situaciones de riesgo (ya sean de origen natural o social),



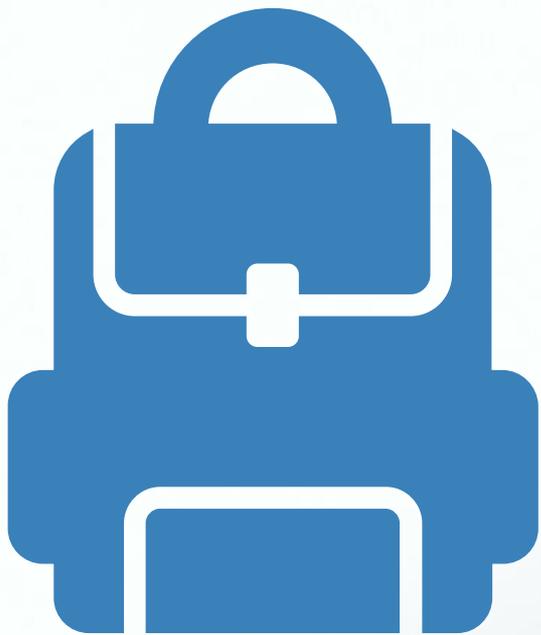
En caso de encontrar objetos prohibidos:

No tratar al alumno o alumna como infractor

Entrevistar con apoyo de un orientador especialista

Evaluar el riesgo para determinar la ayuda que puede brindarse al alumno o alumna.

Dar aviso a las autoridades correspondientes.



• Posterior a la Mostración

1. Generar un seguimiento a los o las estudiantes que se le hayan encontrado algún objeto prohibido, esto en coordinación con padre, madre o tutor.
2. Impartir talleres o pláticas para madres, padres y tutores, con la finalidad de fortalecer los valores y prevenir la violencia escolar.



CARTA DE ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE MOCHILA SANA Y SEGURA

Por medio de la presente, confirmamos que aceptamos trabajar en coordinación con la escuela en el Proyecto **MOCHILA SANA Y SEGURA**, el cual tiene por objeto, establecer un control para prevenir cualquier tipo de riesgo en la convivencia escolar.

Por tal motivo, **nos comprometemos a revisar diariamente las mochilas de nuestros hijos, hijas y/o representado(a)**, para cerciorarnos de que no introduzcan objetos prohibidos a la escuela y me solidarizo con el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo de Participación Escolar, a realizar las actividades del Proyecto **MOCHILA SANA Y SEGURA**, con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestro hijo (a) y/o representado(a): _____, alumno(a) de la Escuela _____, en los términos previstos por el Protocolo 2020 para la prevención, atención y seguimiento de las situaciones de riesgo.

Lo anterior, para coadyuvar con las autoridades escolares en la instrumentación de las acciones que la Secretaría de Educación determina para brindar protección y salvaguardar a nuestro hijo(a) y/o representado(a) menor de edad y prevenir situaciones de violencia al interior de los centros educativos.

La presente carta de autorización tiene una vigencia para el ciclo escolar 2024-2025.

Enterado de lo anterior, nos comprometemos a conocer, cumplir y respetar los compromisos que en esta carta adoptamos.

Se firma este documento en _____ (LUGAR) a los _____ días del mes de _____
de 2024

Atentamente.

Nombre y firma del padre o tutor

Nombre y firma de la madre o tutora

DATOS DE CONTACTO



- ✓ Dirección de Procesos para la Calidad Educativa
- ✓ Tel: 844 411 89 37ext. 3741
- ✓ Dra. Blanca Margarita Villarreal Soto
- ✓ Directora. Cel 844 202 99 81
- ✓ Dirección de Participación Escolar y Contraloría Social
- ✓ Tel: 844 411 88 00 ext. 3510 y 3276
- ✓ Ing. Enrique Hernández Valdés
- ✓ Director. Cel: 844 184 86 69

